



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

Secretaría General de Gobierno
Secretaría Técnica
Oficio: SGG/ST/639/2024
Asunto: Se remite información

Querétaro, Qro., 13 de junio del 2024

LIC. MARIANA PÉREZ DE CELIS CANSECO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial saludo y en atención a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI) y registrada con el folio **220458524000722**.

Atento a lo solicitado, le remito el(los) oficio(s) mediante el(los) cual(es) es da respuesta en el ámbito de su competencia, facultad y funciones a la solicitud de mérito.

Se hace del conocimiento a efectos del artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. Carlos Eduardo Flores Carrera
Secretario Técnico y Enlace de Transparencia
Secretaría General de Gobierno

CENTRO CÍVICO

Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández

1375

municipiodequeretaro.gob.mx



Secretaría General de Gobierno Municipal
Subsecretaría de Gobierno
Dirección de Gobernación.
OFICIO: SGG/DGM/359/2024.

Querétaro, Qro., 12 de junio 2024.

Lic. Carlos Eduardo Flores Carrera.
Secretario Técnico y Enlace de Transparencia
Secretaría General de Gobierno.

PRESENTE

Por este medio reciba un atento saludo y al tiempo le informo que, derivado de la solicitud de información realizada **el día 03 de junio de 2024**, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio número **220458524000722**, que mediante oficio **SGG/ST/626/2024**, fue turnado a esta dependencia el día **10 de junio del año en curso**, al que se le otorgo el folio interno **392**, en donde solicita:

*"Saber a quién se le otorgó el permiso y/o autorización necesaria para llevar a cabo el evento denominado **"FLOR BETRTOTTI GIRA 2024"**, que se realizó el día 20 de marzo del año 2024, en el recinto denominado **AUDITORIO JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ** en Querétaro.*

Se le da respuesta en los siguientes términos:

Después de realizar una búsqueda minuciosa tanto en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Gobernación y del Departamento de Espectáculos, para verificar si contábamos con la información requerida, le comunicamos que al reunir los requisitos establecidos en los artículos 14 y 15 del reglamento de Espectáculos Públicos del Municipio de Querétaro, se otorgó el permiso para la celebración del evento público en comento a la persona [REDACTED], en el lugar, día y horario señalado en la solicitud.

Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 6 inciso b y 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la información del Estado de Querétaro.



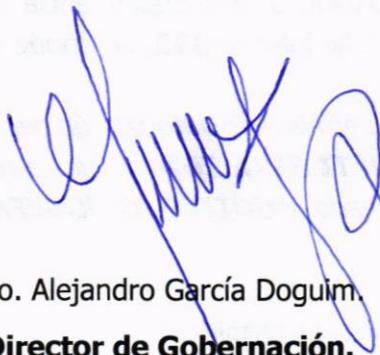
QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

No omito señalar que la información solicitada contiene datos personales como el nombre y apellidos que la ley mandata como confidencial, motivo por el cual se han testado y protegido de conformidad con los artículos 100,106,107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública ,3 Fracción XIII, 62,104 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y los artículos 3 fracción IX y 25 Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro

Por lo precedentemente expuesto solicito:

Único: Tenerme dando respuesta en tiempo y forma a lo requerido.

Atentamente



Mtro. Alejandro García Doguim.

Director de Gobernación.

C. c. p. – Lcdo. Martín Arango García-. - Secretario General de Gobierno. - Para su conocimiento.

Mtro. – Juan Carlos Arreguin Baltazar. – Mismo fin.

Archivo

AGD/FYGM



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —